



Memorando Nro. FPB-UAF-2022-00004-M

Guaranda, 11 de enero de 2022

**PARA:** Dr. Raul Javier Arregui Reyes  
Director/a de Recursos Provincial  
**FISCALÍA PROVINCIAL DE BOLIVAR**

**ASUNTO:** SOLICITANDO AUTORIZACION PARA LA ELABORACION DE LA RESOLUCION  
PUBLICACION DEL PAC

Una vez asignado el Presupuesto para la operatividad de la fiscalía de Bolívar para el año 2022 por el valor de \$189622 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SESCIENTOS VEINTE Y DOS CON 00/100 DOLARES) el valor se desglosa de la siguiente manera:

Programa 01 \$ 174826

Programa 56 \$ 14796

Por lo expuesto solicito su autorización para proceder con la elaboración de la Resolución y su inmediata publicación del Plan Anual de Contrataciones PAC, cumpliendo con la disposición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 22.- se publicara en el portal de compras publicas el Plan Anual de Contratación (PAC) 2022 de la fiscalía de Bolívar por un monto de:

\$158426 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS)

Distribuidos así:

Programa 01 \$ 143898

Programa 56 \$ 14528

Lo que informo para fines consiguientes

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ec. Manuel Mesias Yanchatipan Tipan  
Analista Provincial Administrativo Financiero 1  
Fiscalías Provinciales  
**FISCALÍA PROVINCIAL DE BOLIVAR**

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2022-01-10 15:55:57	Yanchatipan Tipan Manuel Mesias	Yanchatipan Tipan Manuel Mesias	Yanchatipan Tipan Manuel Mesias

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-FGE-FPB-2022**

Dr. Raúl Javier Arregui Reyes

**DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL – FISCALIA DE BOLIVAR**

**CONSIDERANDO:**

- QUE,** de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, goza de autonomía administrativa, económica y financiera cuya máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado quien ostenta la representación Legal de la Institución;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evolución".
- QUE,** una vez aprobado el presupuesto Institucional para el año 2022 para la Fiscalía General del Estado, se asignó el respectivo presupuesto a la Fiscalía de Bolívar a fin de que se ejecute en el presente año.
- QUE,** con memorando Nro. FPB-UAF-2022-00004-M del 11 de enero del 2022 el Eco. Manuel Yanchatipan Tipan, Analista Administrativo Financiero de la Fiscalía de Bolívar, remite al Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Director de Recursos Provincial de la Fiscalía de Bolívar la solicitud para la autorización de la elaboración de la Resolución de Aprobación y Publicación del PAC 2021.
- QUE,** con memorando Nro. FGE-CGP-DPS-2022-0024-M de fecha 05 de enero del 2022 la Ing. Gabriela Edith Espin Rosales, Directora de Planificación y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado, en lo pertinente señala:
- "(.....)" en base a lo antes expuesto y en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, me permite solicitar el Plan Operativo Anual POA 2022 de la fiscalía a su cargo, en concordancia con la información remitida por la Dirección Financiera, hasta el día jueves 06 de enero del 2022, para lo cual se deberá adjuntar el POA 2022, en formato Excel y PDF con firmas de responsabilidad".
- QUE,** mediante memorando Nro. FPB-DRP-2022-00013-M- de fecha 06 de enero del 2022 el Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Director de Recursos Provincial remite contestación a la Ing. Gabriela Edith Espin Rosales, en calidad de anexos se adjunta la matriz POA para el año 2022, el presupuesto asignado a la fiscalía de Bolívar es de \$189622 clasificado así:
- Para el programa 01 \$ 174826, para el programa 56 \$14796, total de presupuesto asignado \$189622
- QUE,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad con la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. De existir reformas al Plan Anual de

Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este artículo;

**Que**, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece expresamente que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el reglamento;

**Que**, mediante acción de personal Nro. 5035 DTH –FGE-de 16 de diciembre de 2019, se encarga las funciones de Director de Recursos Provincial al Dr. Javier Arregui Reyes, Secretario de Fiscalía de la Fiscalía Provincial de Bolívar.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar y Publicar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022, cuyo monto asciende a \$158426 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS de la Fiscalía de Bolívar, distribuidos en varias partidas presupuestarias, en base al Presupuesto Inicial

**Art.2.-** Encargar a la Unidad Administrativa y Financiera de la Fiscalía de Bolívar, la publicación en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como también su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

**Art. 3.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado y firmado en el Despacho del Sr. Director de Recursos Provincial, en Guaranda, a los once días del mes de enero del año dos mil veinte y dos.-



Dr. Javier Arregui Reyes  
**DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL**  
**FISCALIA DE BOLIVAR**



Elaborado por Eco: Manuel Yanchatipan Tipan  
**Analista Provincial Administrativo Financiero 1**

## PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública  
RUC\_ENTITI 0260018030001

EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA										INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS													
				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENLÓN	RENLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMpra (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD UNITARIO (Dólares)	COSTO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o / no normalizado)	CATÁLOGO ELEMENTARIO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (o / en los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530303	000000	001	0000	0000	612810015 BIEN ADQUISICIÓN 1	PARA EL P.1	UNIDAD	3901	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530813	000000	001	0000	0000	439230011 SERVICIO PARA EL P.1	PARA EL P.1	UNIDAD	307	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530203	000000	001	0000	0000	979960014 BIEN SERVICIO 01	PARA EL P.1	UNIDAD	683	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530207	000000	001	0000	0000	333100013 BIEN ADQUISICIÓN 1	GALÓN (US 3599	UNIDAD	3599	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530405	000000	001	0000	0000	871410011 SERVICIO PARA EL M.1	PARA EL M.1	UNIDAD	1938	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530808	000000	001	0000	0000	352605111 BIEN COMPRA D.1	PARA EL P.1	UNIDAD	832	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530807	000000	001	0000	0000	389120133 BIEN ADQUISICIÓN 1	PARA EL P.1	UNIDAD	19000	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530813	000000	001	0000	0000	612810015 BIEN ADQUISICIÓN 1	PARA EL P.1	UNIDAD	5852	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530805	000000	001	0000	0000	622760011 BIEN ADQUISICIÓN 1	PARA EL P.1	UNIDAD	742	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530106	000000	001	0000	0000	681110112 SERVICIO SERVICIO 01	PARA EL P.1	UNIDAD	1255	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530209	000000	001	0000	0000	853300011 SERVICIO SERVICIO 01	PARA EL P.1	UNIDAD	33411	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530105	000000	001	0000	0000	871300011 SERVICIO MATERIALES 1	PARA EL P.1	UNIDAD	2018	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530704	000000	001	0000	0000	871300011 SERVICIO MATERIALES 1	PARA EL P.1	UNIDAD	1159	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530403	000000	001	0000	0000	872400011 SERVICIO MATERIALES 1	PARA EL P.1	UNIDAD	719	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530502	000000	001	0000	0000	721120011 SERVICIO ARRENDAMIENTO	PARA EL P.1	UNIDAD	2464	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530805	000000	001	0000	0000	622760011 BIEN ADQUISICIÓN 1	PARA EL P.1	UNIDAD	1237	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530204	000000	001	0000	0000	859440013 SERVICIO PARA LA C.1	PARA LA C.1	UNIDAD	3984	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530208	000000	001	0000	0000	852500011 SERVICIO CONTRATACIÓN	PARA EL P.1	UNIDAD	52559	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530702	000000	001	0000	0000	733100011 SERVICIO PAGO ANUAL	PARA EL P.1	UNIDAD	134	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530803	000000	001	0000	0000	333100011 BIEN ADQUISICIÓN 1	GALÓN (US 2343	UNIDAD	134	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530231	000000	001	0000	0000	631920012 SERVICIO PARA EL P.1	PARA EL P.1	UNIDAD	1600	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530101	000000	001	0000	0000													
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530104	000000	001	0000	0000													
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530303	000000	001	0000	0000													
2022	598	0002	0000	56	00	000	001	000	0201	530801	000000	001	0000	0000	622290011 BIEN ADQUISICIÓN 1	PARA EL P.1	UNIDAD	2677	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	570201	000000	001	0000	0000	713340112 SERVICIO PARA EL P.1	PARA EL P.1	UNIDAD	715	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530826	000000	001	0000	0000	481600024 BIEN ADQUISICIÓN 1	PARA EL P.1	UNIDAD	481	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530405	000000	001	0000	0000	871410011 SERVICIO PARA EL M.1	PARA EL M.1	UNIDAD	3510	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530804	000000	001	0000	0000	321290418 BIEN ADQUISICIÓN 1	PARA EL P.1	UNIDAD	11089	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0002	0000	01	00	000	001	000	0201	530811	000000	001	0000	0000	623650012 BIEN ADQUISICIÓN 1	PARA EL P.1	UNIDAD	217	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUÑO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE